Municipalidad
de Bella Vista
Ruta VI - Km. 45 - Bella Vista - Itapúa - Tels.: 0767 240 219 / 240 391
bvistasur@contrataciones paraguay.gov.py
Capital de la Yerba Mate

ADENDA Nº 01 AL LLAMADO CD-18-2.010

"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS"

Por la presente adenda se modifican las condiciones para presentación de ofertas del llamado identificado como:
***Nº**: CD-18-2010*
***Nombre**: "Adquisición de Cubiertas y Cámaras"*
***ID**: 186.451*
En el anexo 1 se agregan los siguientes puntos:
23) Para la presente contratación el margen de preferencia, conforme al Art. 2 inc. a) del decreto 4.008/10 por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación regidos por la Ley 2.51/03, será del 20%.

Los oferentes deberán presentar con su oferta, además de los documentos señalados en el punto 11) del anexo 1, la Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores según resolución 677 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Bella Vista, 28 de Mayo de 2.010

Marizol Gallas
UOC Municipalidad de Bella Vista